irán provistos de la correspondiente máquina de escribir manual para la realización de la misma.

Los aspirantes a tales grupos deberán acudir a las pruebas provistos del Documento Nacional de Identidad para su identificación por cualquiera de los miembros de la Comisión de Valoración.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 7 de julio de 1989.

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de julio de 1989, de la Dirección General de Personal, sobre adjudicación de plazas a los tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpa de profesares de Educación General Básica.

Ilmos. Sres.:

Realizado el primer ejercicio de la fase de Oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, y comunicado por los Tribunales el número de opositores presentados, se hace preciso la asignación de plazas que corresponderá proveer a cada Tribunal.

Visto el punto cuarto de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, de fecha 15 de abril de 1989 (BOJA del 18 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Manteniendo el principio de distribución proporcional de plazas al de apositores realmente presentados, se acuerda asignar a cada Tribunal el número de plazas que se relacionan en el Anexo que se inserta a cantinuación de esta Resolución.

Sevilla, 3 de julio de 1989. – El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

lhmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia en Andalucía.

A N E X O PLAZAS NO RESERVADAS

			Filologia	Ratgaát.	Ciencias	Edixación	Louczeion
PROVINCIA	TREBUMAL TREBUMAL	Filologia Francesa	Ingless	C. Natur.	Sociales	Presscalar	
	1			9			
ALICERIA :	2					8	
	3					7	
	4						1.8
_	1		43				
	2			6			
				_ 6			
	•				7		
CADIZ	. 5					7	
						7	
	,	-	`			7	
				L		7	
							19
	1			. 8			
	ż					7	
CORDONA	3					7	
	4					7	
	5					7.	
	6						16

PSOVINCIA	TREBUNAL Número	Filología Francesa	filología Inglesa	Hatemás. C. Notur.	Ciencias Sociales	Educación Promicolar	Educreión
	1	32			30012144	1	
1	2				 	 	
	-		39	11			
	1				<u> </u>		
CRANADA		 		 	8		-
						7	
	-				·		├
	7			 		6	
						-	
	•	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	 		18
İ	1		42	<u> </u>			
HUELVA	2		<u> </u>			A_	
	3			<u> </u>		8	
	1				· -		16
			45				
	2				6		
•	3		-			6	
JARN	4	4				6	
	5					6	
	6						14
	. 7						16
	1		41				
	,			8			
	3				.5		
MALAGA	4					7	
*******	5	1	<u> </u>		7	7	
						7	
	,					7	
							19
		31					
		. **	44				
				7			
•				8			,
ł	4-			-	В		
SEVILLA	-					7	
	,					7	
}						7	
1						7.	
ŀ	10					7	
}							19
}	12						20
			<u> </u>		i		

PLAZAS RESERVA DISCAPACIDAD

PROVINCIA	Tribural ribero	Filología Francesa	Filología Inglesa	Matrice. C.Natar.	Circuias Sociales	Rosenia Protestolar	Edención Repocial
ADERIA	1			1	,		
	1	, 1				-	
	2.		3	,			
GENEROL	4				1		
	5					6	
SEVELIA	п						5.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 4 de julio de 1989, de lo Dirección Generol de lo Función Pública, por la que se anuncia lo interposición del recurso contencioso-odministrativo núm. 1747/89-B.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sola de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicondo la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 1747/89-B, interpuesto por D. Enrique Soria Medina, contro la desestimación presunto por silencio administrativo de la petición formulada el día 8 de marzo de 1989, solicitondo la anulación parcial de la Orden de 10 de febrero de 1989, sobre pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Administradores de Gestión Financiera.

HE RESUELTO:

- 1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n $^\circ$ 1747/89-B.
- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, paro que los intereses puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de julio de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 29 de junio de 1989, por la que se otorgo autorizoción paro la creación de un centro de iniciotivas turisticas en Alora (Mólaga).

En el expediente instruido al efecto, a instancia de don José Morales García, como Presidente de la Junta Constitutiva del Centro de Iniciativas Turísticas de Aloro, con domicilio en calle Negrillos, 8, Alora (Málaga), se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Orden de 8 de febrero de 1975.

Que el Art° 14 del Real Decreto 698/79 de 13 de febrero, en relación con el Art° 2 del Decreto 2481/74 de 9 de agosto, confiere o esta Consejería competencia para otorgar autorización en materia de Turismo.

En su virtud y al amparo de la Legislación invocada y de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer:

AUTORIZAR

Lo creación del Centro de Iniciativos Turísticas de Alora (Máloga), solicitado por Don José Morales Gorcía, como Presidente de la Junta Constitutiva del C.I.T. en los términos prevenidos en la Legislación vigente.

Sevilla, 29 de junio de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO Consejero de Fomento y Trabajo

RESOLUCION de 27 de junio de 1989, de la Secretoría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 3165/86 interpuesto por Banca Español de Crédito S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Cansejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 26 de enero de 1989, por la Audiencia Territoriol de Sevilla, en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 3165/86 promovido por la Empresa Banco Español de Crédito S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos desestimar y desestimanos el Recurso Contencioso-Administrativo, interpuesto por el Procurador Sr. Escribano de la Puerta, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, S.A. contro el acuerdo de la Dirección General de Trobajo de la Consejería de Trobajo y Seguridad Sociol de la Junta de Andalucía de 1 de septiembre de 1986, el que debemos confirmor y confirmomos por ser conforme con el ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 27 de junio de 1989. — El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

> RESOLUCION de 27 de junio de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de lo sentencio dictoda en el recurso contencioso-administrativo núm. 2735/86 interpuesto por Hipermercados S.A.

De orden delegado por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica pora general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 28 de diciembre de 1988, por la Audiençia Territorial de Sevilla, en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 2735/86 promovido por la Empresa Hipermercados S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que estimando en todas sus portes el recurso interpuesto por Hipermercados S.A., declaramos nulos, por contrarios ol ordenamiento jurídico las resoluciones impugnadas ya reseñadas. Sin costas.

Sevilla, 27 de junio de 1989.— El Secretario General Técnico, A. José Millan Villanueva.

> RESOLUCION de 27 de junio de 1989, de lo Secretario General Técnica, por lo que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictoda en el recurso contencioso-odministrativo núm. 2965/86 interpuesto por Alfonso Benítez S.A.

De orden delegado por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 3 de enero de 1989, por la Audiencia Territoriol de Sevilla, en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 2965/86 promovido por la Empresa Alfonso Benítez S.A., sobre sonción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que estimando en todas sus partes el recurso interpuesto por «Alfonso Benítez S.A.», declaramos nulas, por contraria ol ordenamiento jurídico la resolución del Director General de Trabojo de la Junto de Andalucía de 4 de octubre de 1985 y la de la Consejería de Trabojo y Seguridad Social de 1 de julio de 1986 por la que le imponían uno sanción de 150.000 pesetas. Sin costas.

Sevilla, 27 de junio de 1989.— El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

> RESOLUCION de 27 de junio de 1989, de la Secretaria Generol Técnica, por lo que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 60/87 interpuesto por Abengoa S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabojo de la Junta de Andalucío, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 26 de enero de 1989, por la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 60/87 promovido por la Empresa Abengoa S.A., sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siquiente tenor:

FALLO:

Que estimando íntegramente el recurso presentado por el Procurador Sr. Arévalo Espejo, en nombre y representación de la entidad «Abengoa, S.A.» contra lo resolución de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía de 20 de octubre de 1986, que a su vez confirmaba la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 1 de julio de 1986, por las que se le imponía a oquélla una sanción de 500.000 pesetas, debemos de declarar nulas las mismas por disconformidad con el ordenamiento jurídico, con devolución del pago de lo multa en caso de abono. Sin costas.

Sevilla, 27 de junio de 1989. – El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanuevo.

> RESOLUCION de 27 de junio de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso cantencioso-administrativo núm. 59/87 interpuesto por Abengoa S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucío, se publica para general canocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictado con fecha 20 de enero de 1989, par la Audiencia Territorial de Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 59/87 promovido por la Empresa Abengoa, S.A., sabre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Estimamos el recurso interpuesto por Abengoa S.A., contra la resolución antes mencionado y, en consecuencia, dejamos sin efecto la sanción de multa de 300.000 pesetas impuesta a la empresa demandante en resolución de la Dirección General de Trabojo de la Junta de Andalucía de fecha 1 de julio de 1986, dictada en expediente sancionador 25/86 y ordenamos el reintegro de dicha cantidad en el caso de que hubiera sido ingresada, todo ello sin imposición de costas.

Sevilla, 27 de junio de 1989.— El Secretorio General Técnico, A. José Millán Villanueva.

> RESOLUCION de 27 de junio de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictoda en el recurso contencioso-administrativo núm. 3351/85 interpuesto por Stondard Eléctrica S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomenta y Trabajo de la Junta de Andalucío, se publica pora general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 29 de diciembre de 1988, por la Audiencia Territorial de Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3351/86 promovido por la Empresa Standar Eléctrica S.A., sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que debemos estimar y estimamos el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el Procuradar Señor Brovo de Amores en nombre y representación de Standar Eléctrica S.A., contra los acuerdos de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía y de la Dirección General de Trabojo de la misma Consejería de 4 de abril y 2 de septiembre de 1986, respectivamente que impusieron a la demandante una sanción de 25.000 pesetas las que debemos anular y anulamos por no ser conformes con el ordenamiento jurídico y debemos ordenar y ordenamos la devolución de la citada cantidad si hubiera sido ingresada.

Sevilla, 27 de junio de 1989.— El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

> RESOLUCION de 27 de junio de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictado en el recurso contencioso-administrativo núm. 2815/86 interpuesto por Fundiciones Caetano S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 28 de diciembre de 1988, por la Audiencia Territorial de Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2815/86 promovido por la Empresa fundiciones Caetano S.A., sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Fundiciones Caetano S.A., declaramos nulas por contrarias al ordenamiento jurídico las resoluciones de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social yo reseñadas. Sin costas. No apelable.

Sevilla, 27 de junio de 1989. – El Secretario Generol Técnico, A. José Millán Villanueva.

> RESOLUCION de 27 de junio de 1989, de la Secretario General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de lo sentencia dictodo en el recurso contencioso-administrativa núm. 3154/86 interpuesto par Banco Papular Español S.A.

De orden delégada por el Excmo. Sr. Consejera de Fomento y Trabaja de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 31 de diciembre de 1988, por la Audiencia Territorial de Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3154/86 promovido por la Empresa Banco Popular Españal S.A., sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que estimamos el recurso interpuesto por el Banca Populor Españal, S.A. cantro la resolución de 22.X.86 de la Consejerío de Trabaja y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, que desestimó el recursa de alzada contra otra onterior de la Direccián General de Trabajo de data 23.VI de mismo año, que impusa a la recurrente la sonción de 300.000 pesetos, por no ser conformes a Derecho, y, en consecuencio, las anulamos, debiendo procederse a su devolución caso de que dicha cantidad hubiero sido abonada.

Sevilla, 27 de junio de 1989.— El Secretario Generol Técnico, A. José Millán Villanueva.

> RESOLUCION de 28 de junio de 1989, de la Secretoría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictado en el recurso contencioso-administrativo núm. 3315/86 interpuesto por Banco de Santander S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Cansejero de Fomento y Trobajo de la Junto de Andolucía, se publica para general conocimienta en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 26 de enero de 1989, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucío en Sevilla, en el Recurso Cantencioso-Administrativo núm. 3315/86 promovido por Banco de Santander S.A., sobre sonción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que debemos estimar y estimamos en parte el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Castellano Ortega en nombre y representación del Banco de Santander, S.A. contra el acuerda de la Dirección General de Trabaja de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía de 2 de septiembre de 1986, el que debemos confirmar y confirmamos por ser conforme con el ardenamiento jurídico, salvo en el particular de la cuantía de la multa que fijamos en 25.001 pesetas y disponemos la inmediata devolución de la diferencia para el caso de que la sanción hubiere sido ingresada. Sin costos.

Sevilla, 28 de junio de 1989. – El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

> RESOLUCION de 28 de junio de 1989, de la Secretario General Técnico, par la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictado en el recurso contencioso-administrativo núm. 176/87 interpuesto por la Diputación Provincial de Sevilla.

De orden delegada par el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimienta en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 4 de febrero de 1989, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm.

176/87 promovido por la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Estimar el recurso interpuesto por el Letrado del Servicio Jurídico Provincial en nombre de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla contra Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de la Junta de Andalucía de 10 de noviembre de 1986, desestimatoria de alzada contra otra de la Delegación Provinciol de Sevilla de 24 de julio del mismo año, que le impuso la multo de 150.000 pesetas por no haber constituido en el Hospital Psiquiátrico el Cómite de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que anulamos por su disconformidad con el ordenamiento jurídico, sin costas.

Sevilla, 28 de junio de 1989. - El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

> RESOLUCION de 28 de junio de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 177/87 interpuesto por la Diputación Provincial de Sevilla.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabojo de la Junto de Andalucía, se publica para general conoci-miento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 2 de febrero de 1989, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 177/87 promovido por Diputación Provincial de Sevilla, sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que estimando integramente el recurso presentado por la Diputoción Provincial de Sevilla contra las Resoluciones de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía de 10 de noviembre de 1986, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 24 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, anulando las mismas por no ser ajustadas al ordenamiento jurídico, con devolución, en su caso, del importe de la sanción impuesta. Sin costas.

Sevilla, 28 de junio de 1989. - El Secretario General Técnico, A. José Millón Villanueva.

> RESOLUCIÓN de 28 de junio de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1215/87 interpuesto por Minas de la Cruz S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Famento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 30 de mayo de 1989, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1215/87 promovido por Minas de la Cruz S.A., sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Estimar en parte el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por Minas de la Cruz, S.A., contra la resolución de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, de 25 de febrero de 1987, confirmatoria de la Delegación de trabajo y Seguridad Social de Jaén, de 7.1.87, sobre sanción de 100.000 pesetas, por infracción de trabajo, declarar válidas y conformes a derecho ambas resoluciones, si bien en la determinación de la falta y sanción no le será de aplicación el R.D. 2347/85 de 4 de diciembre, sino el ort. 37 del E.T., declarando reducida la sonción a 50.000 pesetas sin expresa condena en las costas.

Sevilla, 28 de junio de 1989. - El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanuevo.

> RESOLUCION de 28 de junio de 1989, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por lo que se hacen públicas veintiuno subvenciones concedidas ol amparo de la Orden de 27 de septiembre de 1988, reguladora de lo

concesión de subvenciones a la acción tarmativa en los sectores de industria, energía y minas, turismo, comercio y artesanía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, he resuelto hacer públicas 21 subvenciones concedidas al amparo de la Orden 27 de septiembre de 1988 reguladora de la concesión de subvenciones o la acción formativa en los sectores de industrio, energía y minas, turismo, comercio y artesanía.

Expte.: SE-33/88

Entidad: Asociación Andoluza para la Artesanía «El Postigo»

Curso: Vaciado en varias técnicas

Subvención: 1.788.750 ptas.

Expte.: SE-36/88

Entidad: Asociación Andaluza para la Artesonía «El Postigo» Curso: Modelado en barro

Subvención: 1.815,183 ptas.

Expte.: SE-38/88

Entidad: Asociación Andaluza para la Artesanío «El Postigo» Curso: Joyería de cerámica Subvención: 2.550.400 ptas.

Expte.: SE-39/88

Entidad: Asociación Andaluza para la Artesanía «El Postigo»

Curso: Cuero guarnición Subvención: 2.020.750 ptas.

Expte.: SE-41/88

Entidad: Asociación Andaluza para la Artesanía «El Postigo»

Curso: Cerámica plana Subvención: 2.397.750 ptas.

Expte.: SE-48/88

Entidad: Excmo. Ayto. Alcalá de Guadaira

Curso: Taller de platerío Subvención: 4.627.566 ptas.

Expte.: CA-01/88

Entidad: Excmo. Ayto. Sanlúcar de Barrameda

Curso: Técnicos de ventas de detal

Subvención: 1.602.700 ptas.

Expte.: SE-126/88

Entidad: Excmo. Ayto. de Utrera

Curso: Dorado sobre madera

Subvención: 1.019.250 ptas.

Expte.: SE-115/88

Entidad: Asoc. Solidaridad Andaluza

Curso: Trabajo Artesanal de mimbre

Subvención: 5.507.790 ptas.

Expte.: MA-01/88

Entidad: Fund. Pub. Universidad Popular de Ronda Curso: Especialización de Carpintería de Madera

Subvención: 3.041.500 ptas.

Expte.: SE-139/88

Entidad: Diseño y Moda Socc. Coop.

Curso: Confección artesanal de prendas infontiles

Subvención: 2.453.292 ptas.

Expte.: SE-137/88

Entidad: Diseño y Moda Socc. Coop.

Curso: Lencería

Subvención: 2.886.750 ptas.

Expte.: HU-01/88

Entidad: U.G.T. Andalucía Curso: Gestión de las PYMES

Subvención: 1.300.000 ptas.

Expte.: GR-31/88

Entidad: Fed. de Granada de Trabajadores de Comercio. U.G.T.

Curso: Financiación de las PYMES comercioles

Subvención: 1.300.000 ptas.

Expte.; MA-02/88

Entidad: Fed. de Málaga de Trabajadores de Comercio. U.G.T.

Curso: Gestión de las PYMES comerciales Subvención: 1.352.125 ptas.

Expte.: SE-20/88

Entidad: Fed. de Sevilla de Trobajadores de Comercio. U.G.T. Curso: Gestión de las PYMES comerciales Subvención: 2.719.805 ptas.

Expte.: AL-01/88

Entidad: Fed. de Almería de Trabajadores de Comercio. U.G.T. Curso: Gestión de las PYMES comerciales

Subvención: 1.300.000 ptas. Expte.: CO-01/88

Entidad: U.G.T. Andalucía Curso: Gestión de las PYMES Subvención: 1.300.000 ptas.

Expte.: JA-01/88

Entidad: Fed. Jaén de Trabajadores de comercio

Curso: Técnico comercial Subvención: 635.650 ptas.

Expte.: CA-03/88

Entidad: Fed. de Cádiz de Trabajadores de comercio. U.G.T.

Curso: Gestión PYMES comerciales Subvención: 1.300.000 ptas.

Expte.: CA-05/88

Entidad: Fed. de Cádiz de Trabojadores de comercio. U.G.T.

Curso: Técnico comercial Subvención: 1.400.000 ptas.

Sevilla, 28 de junio de 1989. – La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 29 de junio de 1989, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicos cuatro subvenciones concedidas por la organizoción de certámenes comerciales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andolucía para 1989, he resuelto hacer públicas cuatro subvenciones concedidas al amporo de la Orden de 14 de diciembre de 1988 (publicada en BOJA núm. 14 de 21 de febrero de 1989), reguladora de la concesión de subvenciones a los entidades organizadoras de ferias y certámenes comerciales en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Expte.: FYC-GR-14/89

Perceptor: Institución Ferial Feria de Armilla-Granada

Certamen: Alimexpo'89 Subvención: 2.000.000 ptas.

Expte.: FYC-GR-15/89

Perceptar: Institución Ferial Feria de Armilla-Granada

Certamen: Mundo Motor Subvención: 1.000.000 ptas.

Expte.: FYC-GR-16/89

Perceptar: Institución Ferial Feria de Armilla-Granada

Certamen: Feria General de Muestras'89

Subvención: 1.500.000 ptas.

Expte.: FYC-GR-17/89

Perceptor: Institución Ferial Feria de Armilla-Granada

Certamen: Belmoda Otoño Subvención: 2.000.000 ptas.

Sevilla, 29 de junio de 1989. – La Directora General, Montserrot Badía Belmante.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de junio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se apruebo el deslinde de la vío pecuaria Cañada Real de Veredas Muertas, del término municipol de Cañada del Rosal (Sevilla) (Res. L-46/89). Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Veredas Muertas», del término municipal de Cañada del Rosal (Sevilla), instruido por la Dirección Provincial del IARA de Sevilla.

Resultando que con fecha 6 de septiembre de 1985, el Ilmo. Sr. Presidente del IARA acordó la realización del citado deslinde.

Resultando que las operaciones de deslinde comenzaron o las 11 horas del día 22 de septiembre de 1986, dándose la debida publicidad y notificándose a los interesados en la forma que prescribe la vigente Ley y Reglamento de Vías Pecuarias.

Resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido los trámites preceptivos, no habiéndose presentado reclamacio-

nes en el plazo conferido al efecto.

Resultando que el Gabinete Jurídico de la Presidencia ha informado favorablemente el expediente por estar ajustado a derecho.

Vistos la Ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974; su Reglamento, aprobado por Decreto de 3 de noviembre de 1978; la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; la Orden Ministerial de 27 de febrero de 1965, por la que se oprobaba la clasificación de la citada vía pecuaria y demás disposiciones de general aplicación.

Esta Presidencio ha resuelto:

l°. Aprobar el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Veredas Muertas», a su paso por el término municipal de Cañada del Rosal (Sevilla), con la trayectoria y linderos que figuran en los planos y registro topográfico correspondientes y cuya descripción es la siquiente:

Procede del término municipal de Palma del Río (Córdoba) por el Norte y después de cruzar la «Cañada del Alamillo y Malpica» toma por la mojonera con Ecija, pero por dentro de terreno de La Luisiana (Sevilla). Sigue en Dirección al Este para encontrarse con el camino de Palma del Río o Cañada del Rosal y tuerce, en ángulo recto (siempre junto a la mojonera) entre olivas y tierras de labor, posando por la Casa de Fiter. Cruza luego el arroyo Garrida y sigue después por el sitio Motillo, atravesando la senda de Lora a Ecija y más adelante senda de Lora a Cañada del Rosal, donde tuerce a la derecha en ángulo recto (dirección O) entre terrenos de labor y monte, para llegar después al encuentro de la «Vereda de Palma» donde finaliza.

La anchura legal es de setenta y cinco metros con veintidós centímetros (75,22 ms.). Su dirección es de Norte a SE. y después Oeste y su recorrido aproximado dentro del términa es de unos siete mil ochocientos metros (7.800 ms.).

2°. Contra esta Resolución podrá interpanerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Cansejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la notificación de la presente Resolución, sin perjuicio de los demás que en derecho procedan.

Sevilla, 15 de junio de 1989. – El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 16 de junio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agroria, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictado en el recurso contencioso-administrativo núm. 377/86, interpuesto por don Laureano Luna Escalana.

Para general canocimiento, se publica, en sus propios términos, el Fallo de la Sentencia dictada con fecha veinte de obril de 1989, por la Audiencia Territorial de Granada, en el Recurso Contencioso Administrativo núm. 377/86, pramovido por D. Laureano Luna Escalona, sobre sanción, cuya pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

«Que debe estimar y estima el recurso pramovido por D. Laureano Luna Escalona contra acuerdos de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA) de 17 de enero de 1986 en expediente núm. 445/83, en el que se le impuso sanción de 16.000 ptas. e indemnización de doños y perjuicios de 16.157 ptas.; de la misma Presidencia de fecha 11 de diciembre de 1986, en expediente núm. 52/86, con la sanción de 4.500 ptas.; y de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de 25 de junio de 1986, en expediente 483/84 y 73/85 acumulados, con sanción de 25.000 ptas., en razón a que no se ajustaran a Derecho por las razones que se aducen en el cuerpo de esta resolución, debiendo ser anulados, reconociendo al interesado el derecho a la devalución de las canti-

dades indebidamente satisfechas, can sus intereses legales, en la forma que se indica en el último fundamento de derecho. Sin costas.

Sevilla, 16 de junio de 1989. – El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

ORDEN de 20 de junio de 1989, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territoriol de Sevilla, en el recurso contencioso-odministrativo núm. 701/86 interpuesto contra esta Consejería por don Carlos Comacho Ballano.

En el recurso contencioso-administrativa número 701/86 interpuesto por D. Carlos Camacha Ballano contra resolución del Excmo. Sr. Consejero de fecha 6 de diciembre de 1985, desestimatoria del recurso de alzada contra la Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de 27 de agosto de 1985, sobre sanción disciplinaria, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 22 de octubre de 1988, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Gordillo Cañas en nombre y representación de D. Carlos Camacho Ballano contra los acuerdos de la Viceconsejería y Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucío de 27 de agosto y 6 de diciembre de 1985 que impusieron al recurrente la sanción de un mes de suspensión de empleo y sueldo como autor de una falto grave, los que debemos anulor y anulamos por no ser canformes con el ordenamiento jurídico. Sin costas».

En su virtud, esto Consejería de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el BOJA para general conocimiento y cumplimiento en sus prapios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 20 de junio de 1989

EDUARDO REJON GIEB . Consejero de Salud y Servicios Sociales

ORDEN de 20 de junio de 1989, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territoriol de Sevilla, en el recursa contenciaso-administrativo núm. 948/86 interpuesto cantra esta Consejería por don Ramón Díaz Jiménez.

En el recurso contenciaso-administrativo número 948/86 interpuesto por D. Ramón Díaz Jiménez contra resolución del Excmo. Sr. Consejero de fecha 30 de enero de 1986, desestimatoria del recurso de alzada contro la Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de 18 de octubre de 1985, sobre sanción disciplinoria, la Sala de lo Contenciaso Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Sevilla, ha dictado Sentencia can fecha 19 de octubre de 1988, cuya pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos parcialmente, aunque par causas distintas de las alegadas por el actor, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Ramón Díaz Jiménez contra Resolución de 30 de enero de 1986 del Consejero de Salud y Cansumo de la Junta de Andalucía, que desestimó el recurso de alzada cantra otra del Viceconsejero de 18 de actubre de 1985, que impuso el recurrente la sanción de 3 meses de suspensión de empleo y sueldo como autor de una falta grave, y, en su consecuencia, anulamos en parte lo sanción impuesta, que deberó sustituirse par atra menor de un mes de suspensión de empleo y sueldo. Sin costas».

En su virtud, esta Consejería de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, ha dispuesta la publicación de dicho fallo en el BOJA para general conoci-

miento y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 20 de junio de 1989

EDUARDO REJON GIEB Consejero de Salud y Servicios Sociales

ORDEN de 20 de junio de 1989, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 3303/86 interpuesto contra esta Consejería por don Adolfo Pérez Arciniega.

En el recurso contencioso-administrativo número 3303/86 interpuesto por D. Adolfo Pérez Arciniega contra resolución del Excmo. Sr. Consejero de fecha 3 de octubre de 1986, desestimatoria del recurso de alzada contra la Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de 26 de julio de 1985, sabre sanción disciplinaria, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 31 de octubre de 1988, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Desestimar el recurso interpuesto por el Procurador D. Francisco Castellano Ortega, en nombre de don Adolfo Pérez Arciniega, contra Resolución de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, de 3 de octubre de 1985, desestimatoria de alzada contra otra del Viceconsejero de Solud y Consumo, de 26 de julio del mismo año, que le impuso la sanción de tres años de suspensión de funciones, como autor de una falta grave, por ser conforme con el ordenamiento jurídico. Sin costos».

En su virtud, esto Consejería de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el BOJA para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 20 de junio de 1989

EDUARDO REJON GIEB Consejero de Salud y Servicios Sociales

ORDEN de 21 de junio de 1989, por la que se otorga una subvención específica por razón de su objeto a la Diputación Pravicial de Cádiz.

A tenor de lo previsto en el Plan Nacional sobre Drogas donde se determina la acción coordinada y concurrente de la Administración Autónama Andaluza y la Administración Local para la lucha contra la Droga, en orden a canseguir una mayor eficacia en este campo; que sólo una política coherente y conjunta puede contribuir a frenar y reducir el consumo de ésta. Corresponsabilidad del conjunto social que viene ordenada en lo declarado en los artículos 43.2 y 53.1 de la Constitución en relación con la preceptuado en los artículos 13.21 y 22 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, con objeto de propiciar acciones preventivas, educativas, asistenciales y de reinserción de aquellos ciudadanos afectados por situaciones de drogadicción.

Todo ella conlleva la adecuación de medias que posibiliten el ejercicio, por los Entes Públicas, de actuaciones que permitan la lucha contra la draga. Consecuentemente, unido o lo que pretende el Plan Andaluz sobre Drogas, y dadas las circunstancias de que el Campo de Gibraltar presenta una demanda considerable de iniciación de tratamientos en este aspecto, y coma quiera que existe el marco de cooperación conjunto entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales y la Diputación Provincial de Cádiz al ampara del Acuerdo del Conseja de Gabierno de 29 de abril de 1987, por el que se autoriza a lo Consejería para suscribir convenios con las Diputacianes Andaluza en materia de dragodependencia, es por lo que se concede una subvención o dicha Diputoción.

Al tratarse de subvención específica por razón de su objeto, donde no es posible establecer el criterio de concurrencia que preceptúa el artículo vigésimo segundo, apartados 1 y 3, de la leý 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucío para 1989, en cuanto tiende al interés:

público generalizado en la lucha contra la droga referido al ámbito geográfico que se indica.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 39.6 de la Ley 6/1983, de 21 de julia, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Comisionado paro la Droga,

DISPONGO:

Artículo único. Otorgar una subvención específica a la Diputación Provincial de Códiz por importe de siete millones de pesetas (7.000.000 pts), con cargo a la aplicación presupuestaria 17.01.461.00.22G, para el desarrollo de programas específicos de rehabilitación de drogodependientes, en la Comarca del Campo de Gibraltar.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 1989.

EDUARDO REJON GIEB Consejero de Salud y Servicios Sociales

ORDEN de 21 de junio de 1989, por la que se dispone la publicación, pora general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sola de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso contencioso-administrativo núm. 2183/86, interpuesta por doña Moría Dolores Zambrano Maillo.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 2183/86, seguido a instancia de doña María Dolores Zambrano Maillo, contra resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consuma de 12 de junio de 1986, desestimatoria del recurso de reposición contra otra de 18 de diciembre de 1985, que la nombró funcionario interina asimilada al Grupo C, se ho dictado Sentencia con fecha 20 de octubre de 1988, cuyo pronunciamiento es el siguiente tenar:

«Fallamas: Estimar el recursa interpuesto por doña María Dalores Zombrano Maillo, contra Resolución de la Secretaría General Técnico de la Consejería de Salud y Cansumo de la Junta de Andalucía de 12 de junio de 1986, desestimatoria de reposición contra atra de 18 de diciembre de 1985, que la nombró funcionaria interina asimilada ol Grupo C, que anulamos por disconfarmidad con el ordenomienta jurídico y declaramos debe ser adscrita al Grupo B,

con efectos de 18 de diciembre de 1985, en que adquirió la condición de funcionaria interina, sin costas».

En su virtud, esta Consejería de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 21 de junio de 1989

EDUARDO REJON GIEB Cansejero de Salud y Servicios Sociales

ORDEN de 10 de julio de 1989, por la que se amplia el plazo de presentación de solicitudes de prórrogas de becas otorgados con cargo al crédito destinada o la atención sociol a lovor de minusválidos atendidos en centros especializados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 45 del pasado día 9 de junio de 1989, la Orden de 22 de mayo, por la que se regula la Convocatoria de Prórrogas para 1989, de las becas otorgadas con cargo al crédito destinado a la Asistencia Social a favor de Minusválidos atendidos en Centros Especializados de la Comunidad Autónoma de Andalucío, cuya ortícula 3° disponía el lugar y plazo de presentación de la documentación necesaria, estableciendo éste, en 30 días naturales contados a partir de la publicación en el Baletín Oficial de la Junta de Andalucía y habida cuenta del período vacacional de los Centras, donde se encuentran internadas los presuntos beneficiarios, se hace necesario la ampliación de dicho plazo.

En su virtud y en usa de las facultades que me han sido conferidas a propuesta de la Dirección Gerencia del I.A.S.S.

DISPONGO:

Artículo Unico. Ampliar el plaza de presentación de solicitudes de prárragas de becas para 1989, a 45 días naturales contados a portir del siguiente o la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Orden de 22 de maya.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevillo, 10 de julio de 1989

EDUARDO REJON GIEB

Consejero de Solud y Servicios Socioles

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE SEVILLA

CEDULA de natificación y emplazamiento.

En los autos juicio declarativo de menor cuantía núm. 464/89 que se siguen en este Juzgado a instancia de Don Pedro y Doña Patrocinio Torres Calvi, representado por el Procurador Sr. Izquierdo Fernández, cantra la Entidad Río Chanza, S.A. y otro por resolución de esta fecha, se ha acordado el emplazamiento del demanda do la Compañía Mercantil Río Chanza, S.A. actualmente en ignoroda paradero, para que dentro del término de diez dias, comparezca en los autos, personándose en forma.

Y para que sirva de natificación en forma a la demananda, en ignorado paradero, la Compañía Mercantil Río Chanza, S.A. emplazándole a la vez como se manda a los fines y término acardados, extiendo y firmo el presente en Sevilla, veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

CEDULA de natificación.

En las autos del J. Verbal de Faltas n° 2845/88, sabre daños y lesiones en tráfico, se ha dictado la siguiente sentencia:

«En la Ciudad de Sevilla a dos de junio de mil novecientas ochenta y nueve. El Sr. Juez D^o Rosario Marcos Martín, Juez del Jdo. de Distrita n^o 5. habiendo vista los autos del J. de faltas seguidos por daños y lesianes en tráfica.

«Fallo: Que deba condenar y condeno a D. Brussa Franco, a la pena de 1.600 ptas. de multa, en caso de impago a un día de arresto sustitutario, represión privada, privación de su permiso de conducir, por un mes, y al pago de las costas del presente juicio. Y directa y solidariamente con la Cía de Seguros Wintenthur, a que indemnicen a D. José Joaquín Bueno Gallardo en la cantidad de cuarenta y acho mil cuatracientas sesenta y una pesetas por los daños de su vehícula, y en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas por sus lesiones, y a Dº Inmaculada Bueno. Gallardo en su representante legal en la cantidad de treinta mil pesetas. Declarándose la responsabilidad Civil Subsidiaria de la Entidad Hertz».

Así por ésta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Y para que conste y sirva de notificación en forma a BRUSSA FRANCO, expido la presente, el cual se encuentra en ignarado paradero.

Sevilla, 3 de julia de 1989. - El Secretario.

CEDULA de emplazamiento.

En las autas de juicio de faltas nº 2845/88-AR par daños y lesiones en tráfico se ha dictado la siguiente:

Providencia Juez, Sr. Marcos Martín.

En Sevilla, a doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve. Dada cuento; por recibido el anterior oficio únase a los autos de su razón y procede emplazar a las partes ante el Juzgado de Instrucción n° once por término de cinco días para que comparezcan si les conviniere a usar de su derecho, y hecho tado, remitánse los presentes autos a dicho Juzgado de Instrucción con atento aficio y nota bastante en el libro de registro.

Lo manda y firmo S. So doy fe.

Y para que sirva de notificación y emplozamiento en forma a BRUSSA FRANCO expido la presente a 12 de junio de 1989.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de cancurso para la contratación de un sistema informático para el tratamiento de la información y documentación con destino a este Organismo. (PD. 826/89).

Acordado por lo Mesa del Parlamento de Andalucía la opertura del procedimiento de adjudicación, para la contratación de un Sistema Informático para el Tratamiento de la Información y Documentación, se hace público el mismo, conforme a las siguientes

BASES

Forma de adjudicación: Concurso. Presupuesto de licitación: 129.000.000 Pts. Plazo de ejecución. Siete (7) meses. Fianza provisional: 2% presupuesto de licitación.

Fianza definitiva: 4% presupuesto de licitación.

Exposición del proyecto: El Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares padrán examinarse en la sede de la Oficino de Supervisión Técnica y Equipamiento del Parlamento de Andalucía, sito en calle San Pablo, 1, 2° planta – 3° izquierda, de Sevilla, durante el plaza de presentación de proposiciones, de 10 horas a 13 horas de lunes a viernes.

Plazo y lugar de presentación de praposiciones: Las proposiciones podrán ser entregados a partir de la publicación del presente acuerdo, en el Boletín Oficial del Estado, y hasta las 14 horas del día 5 de septiembre de 1989, en el Registro General del Parlamento de Andalucía, sito en Reyes Catálicos, 21, de Sevilla.

Documentoción a presentar por los licitadores:

.Sobre N° 1: Referencias Técnicas, en la forma que determina el epígrafe IV.3.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre N° 2: Documentación General, en la forma que determina el epígrafe IV.3.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Sobre N° 3: Proposición Ecanómica, en la forma que determina el epígrafe IV.3.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Para la apertura de proposicines se señala el día 6 de septiembre a las 11 horas, en la Sede del Parlamento de Andalucía, sito en calle Reyes Católicos, 21, de Sevi-

Abono de los anuncios. Confarme a lo establecido en el epígrafe V, subepígrafe V. 1, apartado c, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, serán de cuenta del Contratista que resulte adjudicatario del concurso, el importe de los anuncios del presente acuerdo, tanto en los Boletines Oficiales, como en la Prensa.

Sevilla, 5 de julia de 1989.— El Director de la OSTE. José Luis Ganzález-Caballos Iñigo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de junio de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

En cumplimiento de la dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratas del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos: Denominación: Reparación cubiertas 100 Viv. en Haza del Relai, en Boena.

Expediente: AR-13303-RPV-9C (CO-89/03P).
Sistema de adjudicación: Adjudicación directa.
Empresa adjudicataria: «Construccianes Ruiz».
Presupuesto de adjudicación: 13.475.690.
Baja de adjudicación: 0.23102276511%.

Denominación: Demolición vivienda C/ Almería 59, en Linares (Jaén).

Expediente: AR-16302-RPV-9J (J-89/02P). Sistema de adjudicación: Adjudicación directa.

Empresa adjudicataria: «Construcciones Pancorbo Medina S.A».

Presupuesto de adjudicación: 1.050.000. Baja de adjudicación: 2,14479%.

Denominación: Reparación Red B.T. C/ Guadalbullón y otras en Máloga.

Expediente: AR-17401-RPU-9M (MA-89/01U).

Sistema de adjudicación: Cont. Directa (Art. 18, Ley 10/1989 de 29 dic.).

Empresa adjudicatoria: «Entrecanales y Távora S.A». Presupuesto de adjudicación: 49.975.000. Baja de adjudicación: 0,038094%.

Denominación: Reparación de cubiertas Grupo 96 Viv. Bda. Torrejón, en Huelva.

Expediente: AR-15304RPV-9H (H-89/04P). Sistema de adjudicación: Contratación Directa Empresa adjudicatario: «Texas S.A». Presupuesto de adjudicación: 24.311.391. Baja de adjudicación: 0,49996%.

Denaminación: Reparación 17 bloques Bda. Jesús del Gran Poder, en Isla C.

Expediente: AR-15306-RPV-9H (H-89/06P).
Sistema de adjudicación: Contratación Directa
Empresa adjudicatorio: «José Fuentes Ortega».
Presupuesto de adjudicación: 18.800.000.
Boja de adjudicación: 0,095069%.

Denominación: Refuerzo de estructuras 8 Viv. C/ Cortelarzo, $G^{\,\circ}\,\,$. Tartessos.

Expediente: AR-15211-RPV-9H (H-88/11P). Sistemo de adjudicación: Contratación Directa Empresa adjudicataria: «Contractor S.A.». Presupuesto de adjudicación: 18.373.024. Baja de adjudicación: 0,049645%.

Denominación: Reparación fachadas G° Almirante Carrero Blanco, en Barbate F.

Expediente: AR-12305-RPV-9K (CA-89/05P). Sistema de adjudicación: Contratación Directa Empresa adjudicataria: «Texta S.A.». Presupuesto de adjudicación: 19.787.116 n. Baja de adjudicación: 0,20998%.

Sevilla, 21 de junio de 1989. — El Director General, José Romón Moreno.

RESOLUCION de 21 de junio de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público lo adjudicación definitiva de los contratos que se citan. Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes

Denominación: Edificación de 73 vvdas. en Polg. Río Pudio-Coria del Río (Sevilla).

Clave: SE-86/080.

Sistema de adjudicación: Subasta con admisión previa.

Empresa adjudicataria: Jubuconsa.

Presupuesto de adjudicación: 232.390.000 Pts.

Caeficiente de adjudicación: 55%.

Denominación: Edificación de 24 vvdas. en Albox (Almería). Clave: AL-88/060.

Sistema de adjudicación: Subasta con admisión previa.

Empresa adjudicataria: José Valdivieso Cano.

Presupuesto de adjudicación: 72.999.775 Pts.

Coeficiente de adjudicación: 9,8%.

Denominación: Edificación de 34 vvdas. en Vera (Almería). Clave: AL-88/950.

Sistema de adjudicación: Subasta con admisión previa.

Empresa adjudicataria: Gámez Ramas, S.A. Presupuesto de adjudicación: 95.347.000 Pts.

Coeficiente de adjudicación: 7,458%.

Denominación: Edificación de 18 vvdas. en Huércal-Overa (Almería).

Clave: AL-87/520.

Sistema de adjudicación: Subasta con admisión previa.

Empresa adjudicataria: José Valdivieso Cano.

Presupuesto de adjudicación: 47.999.099 Pts.

Coeficiente de adjudicación: 10,63%.

Denominación: Edificación de 28 vvdas. en Trigueros (Huelva). Clave: H-89/700.

Sistema de adjudicación: Subasta con admisión previa.

Empresa odjudicataria: Constr. Manuel Sánchez, S.A. Presupuesto de adjudicación: 93.520.000 Pts.

Coeficiente de adjudicación: 0,82%.

Denominación: Edificación de 22 vvdas. bioclimáticas en Pozoblanco (Córdoba).

Clave: CO-88/001-AS.

Sistema de adjudicación: Concurso con admisión previo.

Empresa adjudicataria: Conmovisa, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 105.680.144 Pts.

Coeficiente de adjudicación: 0%.

Denominación: Complementario al de 29 vvdas. en Cartaya (Huelva).

Clave: H-86/080-1.

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Francisco Cienfuegos.

Presupuesto de adjudicación: 3.365.000 Pts.

Coeficiente de adjudicación: 0%.

Sevilla, 21 de junio de 1989. — El Director General, José Ramón Moreno García.

> RESOLUCION de 23 de junio de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de la dispuesto en los Artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obra que se citon:

Denominación: «Acandicionamiento del trazado y mejora del firme de la J.H. 7048 de Villanueva del Arzobispo al Tranco. P.K. 1'900 al 6'100». Clave: C-51006-ON4-9J. (4-J-118). Empresa adjudicataria: Productos Bituminasos, S.A. (Prabisa). Presupuesto de adjudicación: 59.100.000 pesetas.

Denominación: «Redacción del proyecto de construcción de variante sur de Jaén». Clave: C-54055-AT5-9J. (5-J-177). Empresa

adjudicotaria: Proyectos y Servicios, S.A. (Proser). Presupuesto de adjudicación: 17.499.664 pesetas.

Denominación: «Refuerzo de firme y reparación de plataforma carretera C-3325 de Purchena a Tabernas, p.k. 9,0 al 17,0 y AL-860 ramal de C-3325 a Cobdar, p.k. 0,0 al 1,4. localidad: Cantoria-Uleila del Campo». Clave: C-52055-RF-9A. (RF-AL-115). Empresa adjudicataria: S. Almeriense de Construccianes Asfálticos, S.A. Presupuesto de adjudicación: 21.779.000 pesetas.

Denominación: «Proyecto de rectificado y tratamiento superficial en la CO-142 de Hornachuelos a San Calixto, p.k. 5,500 al 15'500». Clave: C-52031-CS-9C. (CS-CO-122). Empresa adjudicataria: Productos Bituminosos, S.A. (PROBISA). Presupuesto de adjudicación: 19.890.000 pesetas.

Denominación: «Proyecto de reperfilado del firme y tratamiento superficial en la CO-751. Lucena a Jauja, p.k. 8,542 al 21'391». Clove: C-52030-CS-9C. (CS-CO-119). Empresa adjudicataria: Productos Bituminasos, S.A. (PROBISA). Presupuesto de adjudicación: 26.480.000 pesetas.

Denominación: «Refuerzo del firme. Carretera MA-421 de MA-402 a Cártama, p.k. 1'175 al 3'800». Clave: C-52047-RF-9M. (RF-MA-121). Empresa adjudicotaria: Productos Bituminosos, S.A. (PROBISA). Presupuesto de adjudicación: 19.332.032 pesetas.

Denominación: «Mejora de las características de la carretera C-337 de Antequera a Marbella». Clave: C-52052-CS-9M. (CS-MA-117). Empresa adjudicataria: Nicanor Retamero, S.A. Presupuesto de adjudicación: 21.445.000 pesetas.

Denominación: «Construcción de paso inferior peatonal en Marchena (Sevillal». Clave: C-51043-ON1-9S. (1-SE-211). Empresa adjudicataria: Juan Martín Casillas, S.L. Presupuesto de adjudicación: 18.690.053 pesetas.

Denaminación: «Mejora de firme en la carretera MA-431 de Málaga a Villanueva de Cauche, p.k. 9'455 al 15'250». Clave: C-52081-RF-9M. (RF-MA-122). Empresa adjudicataria: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. Presupuesta de adjudicación: 18.300.000 pesetas.

Denominación: «Acondicionamiento en la CC-421. Tramo: La Aulaga-CN-433». Clave: C-51005-ON2-9S. (2-SE-143). Empresa adjudicatoria: Construcciones Hernando, S.A. Presupuesto de adjudicación: 264.600.000 pesetas.

Denominación: «Acondicionamiento, saneo de plataforma y drenaje en puntos singulares de la CN-321 entre los p.K. 14'800 al 55'000». Clave: C-52051-CS-9G. (CS-GR-117). Empresa adjudicataria: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. Presupuesto de adjudicación: 30.380.000 pesetas.

Sevilla, 23 de junio de 1989. - El Director General, José Salqueiro Carmona.

> RESOLUCION de 23 de junio de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia lo contratación directo de varias obras de carreteros (PD. 827/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Camunidad Autónoma de Andalucía, ha acordodo llamar a consulta e invitar a cuontos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de las obras siguientes:

Clave: C-52175-CS-9C (CS-CO-132). Obra: «Estabilización de taludes de Aguilar a Iznalloz, P.K. 22,800 Al 22,850 en la C-336».

Presupuesto de contrata: 24.583,198 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del cantratista: Grupo: A Subgrupo: 1 Categoría: d. Fianza provisional: 491.664 pesetas.

Clave: C-52177-SV-9G (SV-GR-127).

Obra: «Reperfilada y mejora de señalización horizontal en varias carreteras»

Presupuesto de contrata: 19.993.794 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Clasificación del contratista: Grupo: G Subgrupa: 5 Categoría: d. Fianza pravisional: 399.876 pesetas.

Exposición de los Expedientes: Los proyectos, cuadros de característicos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece hora.s

Praposiciones Económicas: Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán al madelo que figura como anexo al

Pliega de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y Lugar de Presentación de Proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resalución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 2 de agasto de 1989, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra.

Documentos Exigidas: Las indicados en la cláusula 6 del Pliego

de Cláusulas Administrativas Particulares.

El imparte de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todas estas obras han sido declaradas de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 23 de junio de 1989.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

> RESOLUCION de 26 de junio de 1989, de la Dirección General de Carreteros, por la que se onuncia lo controtación de gestión de servicios de conservación de correteras, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa (PD. 828/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con trámite de Admisión Previa la contratación de Gestión de Servicios que a continuación se especifican:

Clave: C-52173-CC-9A (CC-AL-001).

Obra: «Gestión de Servicios para conservación y mantenimiento de varias carreteras de Almería».

Presupuesto de contrata: 10.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses. Fianza provisional: 200.000 pesetas.

Clave: C-52174-CC-9S (CC-SE-001).

Obra: «Gestión de servicias para canservación y mantenimiento de varias carreteras de Sevillo».

Présupuesto de contrata: 24.990.000 pesetas.

Plozo de ejecución: Seis (6) meses. Fianza provisional: 499.800 pesetos.

Exposición de los Expedientes: El Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos, Cuadros Resúmenes y de Carocterísticas y demás documentación estarán expuestos pora su examen en la Delegacián Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 o 13 horas.

Plazo de presentoción de proposicones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el dío 3 de agosto

1989, o las trece horos.

Lugar de Presentación de Proposicianes: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de lo Contratacián, núm. 3 de Sevillo, en sobre cerrada o enviados par correo dentra del plazo de admisión señalado. Cuando las proposicones se envíen por correa, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al árgano de contratoción la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Cantratación, núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el árgano de contratación can posterioridod a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstonte diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación o presentar: Lo indicada en el Pliego de Cláusu-

las Administrativas Porticulares.

Apertura de proposiciones: Se reolizará por la Mesa de Contratación el día 17 de agosto de 1989, a las 11 horas, en la Salo del Edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Abonos de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el opartuna prorratea.

Sevilla, 26 de junio de 1989.- El Directar General, José Salgueira Carmona.

> RESOLUCION de 26 de junio de 1989, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa (PD. 829/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Camunidad Autánama de Andalucía, ha resuelto anunciar a subasta con trámite de admisión previa, las abras que a cantinuación se especifi-

Clave: A6.329.616/2111.

Título: Saneamiento de Mijas Pueblo y Zana Intermedia. T.M. de Mijas – Fuengiorla (Málaga).

Presupuesto de cantrata: 121.972.805 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.

Clasificación requerida: Grupo: E Subgrupo 1 Categoría e.

Fianza provisional: 2.439.452 pesetas.

Exposición del expediente: Las proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadras Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposicianes, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de praposiciones: Camenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 4 de septiem-

bre de 1989, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificarla fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la aferta mediante télex a telegrama en el mismo dío, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obros Públicas y Transportes. Sin la cancurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez díos naturales siguientes o la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún coso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obro

se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n° 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de los Administrativas Particulores específico de cada obra.

En el sobre n 2. «Criterias abjetivos para lo Admisión Previa», las dacumentos señalados y en lo forma que se determina en la cláusulo núm. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de coda obro.

En el sobre n° 3, «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrotivas Porticulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativos Particulores específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se reolizará par la Mesa de Contratoción el día 15 de septiembre de 1989, a las 11 haras, en la Sala del Edificio de la Ploza de la Cantratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: (si procede). Todos los contratos de las obros de este anuncio han sido declaradas de urgencia a los efectos prevenidos en el ort. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficioles y prensa serán por cuenta de los adjudicotorios, a cuyos efectos se realizorá el opartuno prorrateo.

Sevilla, 26 de junio de 1989. – El Director Generál, Fermín Moral Cobeza.

RESOLUCION de 28 de junio de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta can admisián previa (PD. 830/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónama de Andalucía, ha resuelto anunciar a subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Edificación de 149 viviendas en Bda. Virgen de los Reyes de Sevilla, Expte.: \$E-89/200.

Presupuesto de contrata: 745.557.489 pesetas.

Plazo de ejecución: 26 meses.

Fianza provisional: 14.911.150 pesetas.

Clasificación: Grupo: C, Subgrupo 2, Categoría E.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 11 de agosto

de 1989, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n° 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex a telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plz. de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n° 1, «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n 2. «Criterios Objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en lo forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particula-

res específico de cada obra. En el sobre n° 3, «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 24 de agosto de 1989, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el Art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Fecha de envio al DOCE: Seis de julio de 1989.

Sevilla, 28 de junio de 1989. - El Director General, José Ramón Moreno.

> RESOLUCION de 28 de junio de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la controtación de los obras que se indican, por el sistema de subasto con admisión prevía. (PD. 831/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la cbra que a continuación se especifica:

Edificación de 24 viviendas en Alcalá del Río (Sevilla.

Expediente: SE-89/100. Presupuesto: 96.650.451 ptos. Plazo de ejecución: 18 meses. Fianza provisional: 1.933.009 ptas.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Edificación de 48 viviendas en los Montecillos-Dos Hermanas (Sevi-

Expediente: SE-89/150.

Presupuesto: 148.241.290 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses. Fianza provisional: 2.964.826 ptas.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Complementario al de 50 viviendas en Las Palmeras-Cárdoba.

Expediente: CO-84/062-2. Presupuesto: 89.537.954 ptas.

Plaza de ejecución: 8 meses

Fianza provisional: 1.790.759 ptas.

Clasificación: Grupo G, subgrupo 2, categoría E.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Sevilla y Córdoba (respectivamente), durante el plazo de presentación de proposiciones de diez ą trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 2 de agosto

de 1989, a las 13 horas.

lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sifa en Plaza de la Contratación 3 de Sevillo, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificor la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la aferta mediatne télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del pluzo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1 «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre nº 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre n° 3 «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 16 de agosto de 1989 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Declaración de urgencia: Los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados urgentes a los efectos previstos en el Art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla 28 de junio de 1989. El Director General, José Ramón Moreno.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 30 de junio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (FC89000009) (Res. P-66/89).

Esta Presidencia, de conformidad con la dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, ralizada mediante el sistema de subasta con admisión previa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: «Trabajos selvícolas-cinegéticos en la zona de las Monteras en la provincia de Córdoba».

Fecha de adjudicación definitiva: 28 de junio de 1989.

Importe de odjudicoción: 30.364.663 ptos. Empresa odjudicataria: Antonio Gorcío Vázquez.

Sevilla, 30 de junio de 1989. - El Presidente, Francisco Vózquez Sell.

> RESOLUCION de 5 de julio de 1989, del Instituta Andoluz de Reforma Agraria, par la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra afecta al Per-75%. (FS89000008) (Res. Q-98/89) (PD. 835/89).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones.

Objeto: «Tratamiento selvícola en los TT.MM. de El Pedroso, Alcolea del Río, y Castiblanco de los Arroyos. Sevilla.

Presupuesto tipa de licitación: 52.162.796 ptas:

Plazo de ejecucián: 9 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 6, categoría 2 Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979

de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particula-

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las propasiciones serán presentadas en el Registro General de este Orgonismo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5º planta, Sevilla.

Apertura de praposiciones: Se realizará por la Mesa de Cantratación o partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plaza de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de julio de 1989. – El Presidente, Froncisco Vázquez Sell.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

ANUNCIO de cancurso (PP. 791/89).

Resolución de 16 de junio de 1989, por la que se convoca concursa para la adquisición de mobiliario diverso para dotación de la Casa de la Cultura (2º Fase).

Objeto: Adquisián de mobiliario con destino al equipamiento de lo Casa de la Cultura.

Tipo 21.970.000 ptas. a la baja.

Garantías: Provisional: 2% del importe de cada oferta. Definitiva: 4% del precia de la adjudicación.

Presentación de Plicas: Durante 10 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOP.

Apertura: En este Ayuntamiento a las 12 horas del día hábil siguiente al de finalización de dicho plazo.

Pliegos: En la Secretaría General.

MODELO DE PROPOSICION

0	
DNInº	, en nombre propio (o en representación
de	hace constar:

- 1°. Que solicita su odmisión ol concurso convocado por el Avuntamiento de Motril, para contratar la adquisición de mobiliario can destino al equipamiento de la Cosa de la Cultura.
- 2°. Declara bajo su responsabilidad no hallarese incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.
 - 3°. Adjunta documento justificativo de haber prestado la fianza

- provisional de ptos.
- 4°. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condicianes.
- 5°. Propone como precio el de (especificando el precio de cada uno de los elementos) I.V.A. incluido.
- 6°. Acepta plenamente las pliegas de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicotario, si lo fuero.

(lugar, fecha y firmo)

Motril, 19 de junio de 1989. - El Alcalde.

ANUNCIO (PP. 792/89)

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 18 de mayo, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir en el concurso público para contratar el servicio de mantenimiento y limpieza del Parque de los Pueblos de América y Cerro de la Virgen.

Este Pliego de condiciones se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicoción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que puedan presentorse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesorio en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de

Objeto. Adjudicación de los servicios de limpieza, conservación y mantenimiento de las zonas verdes, arbolado, espacios libres urbanizados del Parque de los Pueblos de América y Cerro de la Virgen, con una superficie de 30.000 m² y con arreglo a la ordenación existente.

Tipo. 6.120.000 ptas., anuales (IVA incluido) a la baja.

Duración del contrato. Un año, prorrogable por la tácito, con un máximo de dos prórrogas, salvo denuncia por alguna de las partes con dos meses de antelación.

Pago. Por doceavas partes y mensualidades vencidas, a la vista de las faturas y partes detallados de los trabajos realizados.

Fianza provisional. 122.400 ptas.

Fianza definitiva. La que resulte de aplicar al imparte de lo adjudicación, los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones. Reintegradas con tasa municipal por importe de cinco mil pesetas (5.000), contenidas en sobre cerrado y sujetas al modelo que ol final se inserta, padrán presentarse en la Secretària General de este Ayuntamiento, o enviodas por correo. En el primer caso el plazo de presentación será hasta las trece horos del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente ol de la publicación de este concurso en el Boletín Oficiol del Estado.

Si el envío se hiciera por correo, el licitador deberó justificar la fecha de imposición del envía en la oficina de correos, dentro del plazo anterior, y anunciar, a este Ayuntamiento, la remisión de la oferta mediante télex o telegrama.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día hábil siguiente al ultimo de presentación de proposiciones.

Documentación: Los licitodores deberán acompañar a la solicitud, los documentos que se detalian en el pliego de condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

- 1. Reduce la cuantía de la oferta a 2. Lo plantilla de personal estará compuesta por 3. Lo moquinario a utilizar es
- 4. Programa de prestoción de servicios.
- 5. Las referencias de experiencias en trabajos similares.
- 6. Otros méritos y circunstancias laquí los concursantes especificarán toda clase de méritos o circunstancias con que cuentan y que

consideren necesarios para mejor defender su derecho y mejorar el

(fecha y firma del proponente)

Motril, 19 de junio de 1989. - El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en cancreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4363/AT) (PP. 558/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de actubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreta, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: 1° C.T. Barranco II, C.T. Pagesa y 3° Apaya línea a Bomba.

Final: CC.TT. N° I, Aguas (entrada y salida), Pagesa, Villacantoria I y Tullín.

Término municipal afectado: Cenes de La Vega.

Tipo: Subterránea. Longitud en km.: 1,668

Tensión de Servicio: 20 KV

Conductores: Al de 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 1.890 KVA.

Procedencia de los materiales: nacionales.

Presupuesto: 17.857.729 pesetas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio eléctrico en la zona (Planer 87).

Referencia: 4363/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de mayo de 1989. – El Delegado, José A. Pérez

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4364/AT) (PP. 559/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo a C.T. Horno. Final: Centro de Transformación (entrada y salida) Término municipal afectado: Pinos Puente. Tipo: Subterránea. Longitud en km.: 0,120 Tensión de Servicio: 20 KV

Conductores: Al de 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV. Potencia a transportar: 250 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Red trenzada de Baja Tensión

Conductor: Al de $3,5 \times 150$; $3,5 \times 95$; 4×50 y 4×25 mm².

Apoyos: Hormigón Langitud: 485; 295; 500 y 450 ms.

Emplozamiento: El Pilar Tipa: Interior

Patencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV +5%/380-220 Voltias

Procedencia de los materiales: nacionales.

Presupuesto: 9.399.539 pesetas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio eléctrico en Barria Vista Alegre (Planer 87).

Referencia: 4364/A.T.

lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de mayo de 1989. - El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre salicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4365/AT) (PP. 560/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreta 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. El Tejar

Final: Cable subterráneo a C.T. San Cayetano nº 1 con entrada y salida en C.T. San Cayetano n° 4.

Término municipal afectado: Churriana de la Vega.

Tipo: Subterránea.

Longitud en km.: 0,340

Tensión de Servicio: 20 KV

Conductores: Al de 1×150 mm².

Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Red trenzoda de Baja Tensión

Langitud: 200 ms.

Canductor: Al de 3x240+150 mm².

Emplazamiento: San Cayetano n° 4.

Tipo: Interior

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV +5%/380-220 Voltios

Procedencia de los materiales: nacionales.

Presupuesto: 9:872.972 pesetas.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y mejoro de los abonos actuales (Planer 87).

Referencia: 4365/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

Granada, 11 de mayo de 1989. – El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4366/AT) (PP. 561/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete o información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo en línea de C.S.E. Final: Centro de transformación n° 2. Término municipal afectado: Montefrío. Tipo: aérea. Longitud en km.: 2,557 Tensión de Servicio: 20 KV Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm². Apoyos: metálicos. Aisladores: cadena 3 elementos. Potencia a transportar: 100 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Red trenzada de B.T. del C.T. n° 1. Longitud: 765 y 1.975 ms. Conductor: Al de $3\times50/54,6$ y $3\times25/54,6$ mm². Apoyos: Hormigón. Emplazamiento: Fuente Malina. Tipo: Intemperie. Potencia: 2×50 KVA. Relación de transformación: 20 KV +5%/380-220 Voltios Procedencia de los materiales: nacionales. Presupuesto: 14.990.949 pesetas. Finalidad: Electrificación de dicha zona (Planer 87). Referencia: 4366/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de lo Consejería de Fomento y Trabojo. Junta de Andalucio, sita en Gronada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados o partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granoda, 12 de mayo de 1989. – El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granado sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cito (4367/AT) (PP. 589/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprabacián del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo CC.TT. Adelfas-Carretera de Jaén

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Maracena.

Tipo: subterráneas. Longitud en km.: 0,110

Tensión de Servicio: 20 KV

Conductores: Al. de 1×150 mm² aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 250 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Las Yucas.

Tipo: Interior

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV +5%/380-220 Voltios

Procedencio de los materiales: nacionales. Presupuesto: 3.524.390 pesetas.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

Referencia: 4367/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de mayo de 1989. - El Delegodo, José A. Pérez de Rueda.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granado sobre solicitud de outorización odministrativa, aproboción del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4368/AT) (**PP. 590/89**).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ombos de 20 de octubre, se somete a información público la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas carocterísticas principoles se señalon a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. línea Sub. Baza-Zújar.

Final: C.T. Cuartel y líneo paro Cuevas del Negro.

Término municipol afectado: Zújar.

Tipo: aérea y subterráneas.

Longitud en km.: 1,240 y 0,190

Tensión de Servicio: 25 KV

Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm² y Al 1×150 mm² aislamiento

18/30 KV.

Apoyos: metálicos.

Aisladores: Cadeno 4 elementos.

Potencia a transportar: 8.737 KVA

Procedencia de los materiales: nacionales.

Presupuesto: 5.283.380 pesetas.

Finalidad: Suministro de energío eléctrica al polígono de viviendas promovidas por el MOPU. Referencia: 4368/A.T.

Lo que se hoce público paro que pueda ser examinada la documentación presentada en esto Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabojo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamociones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinto días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de mayo de 1989. – El Delegado, José A. Pérez, de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprabación del proyecto de ejecución y declaración, en concreta, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4369/AT) (PP. 591/89).

A los efectos prevenidas en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambas de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autarización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Granadaban Final: C.T. Cerrillo Jaime.

Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Subterránea.

Longitud en km.: 0,689

Tensión de Servicio: 20 KV

Conductores: Al de 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 1.890 KVA.

Procedencia de los materiales: nacionales. Presupuesto: 5.992.025 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a polígono de viviendas y mejarar la calidad del servicio en la zona.

Referencia: 4369/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de mayo de 1989. – El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cito (4370/AT) (PP. 592/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Perla de Andalucía. Final: C.T. Llasol. Términa municipal afectado: Motril. Tipo: Subterránea. Longitud en km.: 1,285 Tensión de Servicio: 20 KV Conductores: Al de 1 \times 150 mm 2 aislamiento 12/20 KV. Potencia a transportar: 1.890 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: nacionales. Presupuesto: 19.157.150 pesetas. Finalidad: Cierre con L.S.M.T. entre los CC.TT. Perla de Andalucía y Llasol, en Calchonda. Referencia: 4370/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de

treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de mayo de 1989. – El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

> ANUNCIO de la Delegación Pravincial de Granada sobre solicitud de autarización administrativa, aprobacián del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4385/AT) (PP. 614/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea aérea cirvunvalación a Ugíjar. Final: Centro de transformación. Término municipal afectado: Ugíjar. Tipo: aérea y subterránea. longitud en km.: 0,124 y 0,015 Tensión de Servicio: 25 KV

Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm² y Al 1×150 mm² aislamiento 18/30 KV.

Apoyos: metálicos. Aisladores: Cadena 3 elementos. Potencia a transportar: 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Fuente del Arca.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20KV.+5%/380-220 Voltios.

Procedencia de los materiales: nacionales.

Presupuesto: 11.965.497 pesetas.

Finalidad: Sustituir parte de la red de B.T. en mal estado (Planer 87).

Referencia: 4385/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de

Granada, 17 de mayo de 1989. – El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreta, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4386/AT) (PP. 615/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilia: Granada, Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea aérea que alimenta a C.T. Mondújar Final: Centro de transformación. Término municipal afectado: Lecrín. Tipo: Subterránea. Longitud en km.: 0,130

Tensión de Servicio: 20 KV Conductores: Al. de 1×150 mm² aislamiento 12/20 KV. Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Fábrica de Harinas.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20KV.+5%/380-220 Voltios.

Procedencia de los moterioles: nacionales.

Presupuesto: 5.672.091 pesetas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio eléctrico (Planer 87).

Referencia: 4386/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegoción Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granoda, 17 de mayo de 1989. – El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de outorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreta, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4392/AT) (**PP. 705/89**).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilia: Granada, Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Líneo Subestación Pradollano-Alhambra. Final: Centro de transformación (entrada y salida). Término municipal afectado: Monachil. Tipo: Subterránea. Langitud en km.: 0,110 Tensión de Servicio: 20 KV Conductores: Al. de 1×150 mm² aislamiento 12/20 KV. Potencia a transportar: 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Hotel Kenia (Sierra Nevada)
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20KV.+5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 3.920.270 pesetas.
Finalidad: Alimentación a dicho hotel.
Referencia: 4392/A.T.

Referencia: 4392/A.1.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejeria de Fomento y Trobejo: Junta de Andalucia, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncia.

Granada, 2 de junio de 1989. – El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4393/AT) (**PP. 706/89**).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66

y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea de alimentación al Cortijo del Aire.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Albolote.
Tipo: aérea y subterránea.
Longitud en km.: 0,070 y 0,015
Tensión de Servicio: 20 KV
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm² y Al 1×150 mm² aislamiento 12/20 KV.

Apoyos: metálicos. Aisladores: Cadena 3 elementos. Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Urbanización Villos Blancas.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20KV.+5%/380-220 Voltios.

Procedencia de los materiales: nacionales.

Presupuesto: 4.986.339 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a dicha Urbanización.

Referencia: 4393/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 2 de junio de 1989. – El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de lo Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativo, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4394/AT) (**PP. 707/89**).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 26,17/66 y 10 del Decreto 26,19/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Alhambra-Parada del Tranvía. Final: Centro de transformación lentrada y salidal. Término municipal afectado: Albolote. Tipo: subterránea. Longitud en km.: 0,070 Tensión de Servicio: 20 KV Conductores: Al. 1×150 mm² aislamiento 12/20 KV. Potencia a transportar: 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Calle Granada (Jardines 2).
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20KV.+5%/380-220 Voltios.
Procedencio de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 2.756.960 pesetas.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro. Referencia: 4394/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomenta y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunos, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 2 de junio de 1989. - El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4395/AT) (PP. 708/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación de Atarfe. Final: Línea a Pinos Puente y Circunvalación. Término municipal afectado: Atarfe. Tipo: aéreas. Longitud en km.: 1,240 (D.C) y 0,440 (S.C) Tensión de Servicio: 20 KV Conductores: Al. Ac. de 116,2 mm². Apoyos: metálicos. Aisladores: Cadena 2 y 3 elementos. Potencia a transportar: 11.590 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: nacionales.

Presupuesto: 10.862.202 pesetás.

Finalidad: Mejora en la calidad del servicio abonados de la zona (Planer 87).

Referencia: 4395/A.T.

to que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granado, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 2 de junio de 1989. – El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización odministrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4396/AT) (PP. 709/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas coracterísticas principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Molvizar-Itrabo. Final: Centro de transformación. Término municipal afectado: Itrabo. Tipo: Subterránea. Longitud en km.: 0,070 Tensión de Servicio: 20 KV Conductores: Al de 1 × 150 mm² aislamiento 12/20 KV. Apoyos: metálicos. Aisladores: cadena 3 elementos. Potencia a transpartar: 250 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C.T. Escuelas.

Tipo: Interior Potencia: 250 KVA. Relación de transformoción: 20 KV.+5%/380-220 Voltios. Procedencia de los materiales: nacionales.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro (Planer 87).

Referencia: 4396/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentado en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granado, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 2 de junio de 1989. - El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

> ANUNCIO de la Delegación Provinciol de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4397/AT) (PP. 710/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aproboción del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidod, S.A. Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de Seccionamiento. Final: Apoyo n° 11 y líneas a Cástaras y Notáez. Término municipal afectado: Busquistar. Tipo: aérea. Longitud en km.: 1,086 y 0,412 Tensión de Servicio: 20 KV Conductores: Al. Ac. de 54,6 y 116 mm². Apoyos: metálicos. Aisladores: cadena 3 y 2 elementos. Potencia a transportar: 6.989 KVA. Procedencia de los materiales: nacionales. Presupuesto: 6.867.100 pesetas. Finalidad: Mejora de la calidad del servicio de las locolidades

que se alimentan de ambas líneas (Planer 87). Referencia: 4397/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada lo documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plaza de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncia.

Granada, 2 de junio de 1989. – El Delegado, José A. Pérez de Ruedo.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sabre solicitud de autorización administrativo, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4400/AT) (PP. 713/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en cancreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Lance-Haza del Trigo. Final: Centro de transformación. Término municipal afectado: Polopos. Tipo: aérea. Longitud en km.: 0,110 Tensión de Servicio: 20 KV Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm². Apoyos: metálico. Aisladores: cadena 3 elementos. Potencia a transportar: 160 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Red de baja tensión. Longitud: 124; 217 y 443 m. Conductor: Al de 3,5x95; 4x50 y 4x25 mm². Apoyos: Madera. Emplazamiento: Haza del Trigo. Tipo: Intemperie. Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 Voltios. Procedencia de los materiales: nacionales.

Presupuesto: 4.483.894 pesetas.

Finalidad. Mejorar el suministro de energía eléctrica al núcleo Haza del Trigo (Planer 87).

Referencia: 4400/A.T.

lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esto Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo. Junta de Andolucía, sita en Granada, calle Dr. Guiroo Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 2 de junio de 1989. – El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz sobre solicitud de explotación de recursos de la Sección A (PP. 745/89).

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitada la siguiente explotación de Recursos de la Sección A):

Nombre: Guadalete.

Peticionario: D. Juan Gómez Cortés, en nombre de Servicios Auxiliares Partuenses, S.A.

Domicilia: Avda. de la Paz n° 39 11500, El Puerto de Santa María. Sustancia: Aridos.

Paraje: Los Majadales.

Término Municipal: Arcos de la Frontera.

La que se hace público a tin de que tados aquéllos que tengan la condición de interesadas puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 17 del R.D. 1131/1988 de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para ejecución del R.D. 1302/1986 de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental.

Cádiz, 23 de mayo de 1989. - El Delegada, Antonio Perales Pizarro.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz sobre solicitud de explotación de recursas de la Sección A (PP. 786/89).

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo

de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitada la siguiente explotación de Recursos de la Sección Al:

Nombre: Garrapilo.

Peticionario: Yeguada Militar de Jerez.

Domicilio: Avda. Alcalde Alvaro Domecq, 9. Jerez de la Frontera.

Sustancia: gravo y arena. Paraje: Garrapilo.

Término Municipal: Jerez de la Frontera.

La que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 17 del R.D. 1131/1988 de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para ejecución del R.D. 1302/1986 de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental.

Cádiz, 20 de junio de 1989. – El Delegado, Antonio Perales Pizorro.

> CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de enero de 1989, de la Delegoción Provincial de Almería, par la que se convaco concurso público de registros mineros que han quedodo francos dentro de esto provincio (PD. 208/89) (BOJA núm. 18, de 4.3.89) (PD. 834/89).

Advertidos errores en el texto de la disposición de referencia, o continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 783, columna primera, línea 25, donde dice: «29.829, Galera,...», debe decir: «39.829, Galera,...». En la misma página y columna, línea 31, donde dice: «39.772,

Mina del Tío Anselmo...». debe decir: «39.722, Mina del Tío Ansel-

Sevilla, 11 de julio de 1989

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granado, sobre expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de las obras que se citan.

El Conseja de Gobierno de la Junta de Andálucía en su sesión de 2 de agosto de 1988 acardá declaror de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto «Canalizaciones y Saneamientos de Granada». Colector del Genil margen derecha. Emisario Genil-Monachil y Colector de Monachil. Tramo ll», en el T.M. de Granada y Armilla, a efectos de aplicación del procedimiento expropiatoria que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que confirman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985 de 8 de enero (BOJA de 12.2.1985) ha acordado:

- 1°. Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por los proyectos antes citados.
- 2°. Convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Granada y Armilla, así como el día y la hora en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el diario «Ideal» y «Granada 2000» de Granada, para proceder al levantamiento de Actas Previas o la Ocupación en la fecha, lugar y hora que se indica, sin perjuicio de trasladarse al propia terreno, si así se estimora conveniente, para cuyo acto serán notificadas los interesados mediante cédula.

TERMINO MUNICIPAL DE GRANADA

Obra: Emisario Genil-Manachil

Fincas: 1 a 14

Día: 25 julio Hora: 9,30

Obra: Colector del Genil

Fincas: 1 a 8 Día: 25 julio Hora: 11,00

Obra: Colector de Monachil

Fincas: 1 a⁸ Día: 25 julio Hora: 12,00

TERMINO MUNICIPAL DE ARMILLA

Obra: Colector de Monachil

Fincas: 1 Día: 25 julio Hora: 13,30

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.— El Delegado, Rafael Salcedo Bolbuena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Máloga, sobre información público en expediente de expropiación forzosa (JA-1-MA-146).

Expediente JA-1-MA-146. Obras complementarias de tratamiento de corrimiento, caminos de servicio y acondicionamiento de zonas de aparcamiento en variante de Ronda. Tramo 1. Término municipal de Ronda. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras orriba reseñada, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa de los fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les ofecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Ronda (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/n°. Edificio Múltiples. 29006-Málaga), los dotos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, afreciendo cuantos antecedentes a referencias puedan servir de fundamento para los rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finco n° 2: Finco La Planilla. Domicilio: c/ Sevilla. Ronda. Superficie a expropiar: 1.230 m². Cultivo: Agrícola.

Finca n° 5: D. José González Ruiz. Domicilio: Pila Doña Gospara. Ronda. Superficie a expropiar: 1.305 m². Cultivo: Agrícola.

Finca n° 7: D. Rafael Orozca Corrasco. Domicilio: Empedrado n° 6. Ronda. Superficie a expropiar: 1.384 m². Cultivo: Agrícola.

Finca n° 10: D. Antonio Ríos Ovalle. Domicilio: Espíritu Santo, 32. Ronda. Superficie a expropiar: 1.149 m². Cultivo: Agrícola.

Finca n° 11: D° Leonor Flores Arocha. Domicilio: Barrio Alto. Igualeja. Superficie a expropiar: 1.974 m². Cultivo: Agrícola.

Finca nº 12: D. Antonio García Almogro. Domicilio: Granada, 34. Ronda. Superficie o expropiar: 324 m². Cultiva: Agrícola. Finca nº 14: D. Salvador Orozco García. Domicilio: Clavel, 48. Ronda. Superficie a expropiar: 505 m². Cultivo: Agrícola.

Finca n° 15: D° María Moreno Guerrero. Domicilio: La Madre, 4, 2°, B. Ronda. Superficie a expropiar: 1.436 m². Cultivo: Urbanizable.

Finca n° 16: D. Rafael Moreno Guerrero. Domicilio: Cortés, 11, 2°, I. Ronda. Superficie a expropiar: 1.072 m². Cultivo: Urbanizable.

Finca n° 16-A: D. Francisco Moreno Guerrero. Domicilio: Fandango, 15. Ronda. Superficie a expropiar: 1.278 m². Cultivo: Urbanizable.

Finca n° 16-B: D. José Moreno Guerrero. Domicilio: Granada, 94. Ronda. Superficie a expropiar: 9 m². Cultivo: Urbanizable.

Finca n° 17: D° Dolores Moreno Guerrero. Domicilio: Torrejones, 70. Ronda. Superficie a expropiar: 525 m². Cultivo: Urbanizable.

Finca n° 18: D^a Dolores Sierra Díaz. Domicilio: Sonta Teresa de Jesús, 5, 1°, I. Ronda. Superficie a expropiar: 228 m². Cultivo: Agrícola.

Finca n° 19: D. Valentín Gordillo Conde. Domicilio: Montereja, 39. Rondo. Superfície a expropiar: 2.228 m². Cultivo: Agrícola.

Málaga, 27 de junio de 1989. – El Delegado, José Manuel López Sánchez.

CORRECCION de errores de la Resalución de 8 de junio de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, par la que se aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes paro la adjudicación de 32 viviendas de protección pública en Jódar (Jaén) (J-85-080/V) (BOJA núm. 50, de 27.6.89).

Hobiéndase apreciado errores en la publicación de la Resolución de 8 de junio de 1989, de la Delegación Provincial de Joén, y por la que se aprobaba la apertura del plaza de presentación de solicitudes para la adjudicación de 32 viviendas de Promoción Pública en Jodar, se procede a su corrección al siguiente tenor:

Donde dice Resolución... de protección pública en Jódar (Jaén) debe decir: de promoción pública en Jódar (Joén).

En donde dice: De canformidad con lo dispuesto en el Decreta 237/85 de 6 de noviembre... para la adjudicación de 80 viviendas de promoción pública...

Debe decir: para la adjudicación de 32 viviendas de promoción pública.

Jaén, 3 de julio de 1989

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO.

En el procedimiento de juicio de cuentas n° 2/1989, incoado como consecuencia de la pieza separada farmada por el Excmo. Sr. Consejero de Corporaciones Locales de este Tribunal y, en base de la misma, interpuesto demanda por el Excmo. Sr. Fiscal del Tribunal de Cuentas contra Don Fernando Tejedor Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Rota, provincia de Cádiz; Don Juan Radríguez-Rubio Vázquez, don Justo de la Rosa Giménez, don Juan Zafra Rubio, don Pedro López Galarraga, don José Manrique de Lara Fuentes, Concejales de la misma Corporación; don Antonio Vázquez Alvaro y don Manuel Liaño Bernal, Secretario e Interventor, respectivamente, del

mismo Ayuntamiento; que, en sesión del Pleno Municipal del día 16 de diciembre de 1982, votaron afirmativamente y aprobaron una orden de pago para satisfacer una certificación de obra por importe de 685.000 ptas. que ya había sido abonada can anterioridad, causando, pues, al Ayuntamiento un perjuicio económica de la misma cuantía; en cumplimiento de lo dispuesto en él art. 68 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, Hago saber que he dictado la siguiente resolución:

«Sección de enjuiciamiento. Juicio de cuentas n° 2/1989. Providencia. Excmo. Sr. don Marcial Moreno Pérez. Consejero de Cuentas. Madrid a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve. Dada cuenta; por presentada por el Excmo. Sr. Fiscal de este Tribunal demanda de juicio de cuentas, contra don Fernando Tejedor Martín, don Juan Rodríguez-Rubio Vázquez, don Justo de la Rosa Giménez, don Juan Zafra Rubio, don Pedro López Galarraga, don José Manrique de Lara Fuentes, don Antonia Vázquez Alvaro y don Manuel Liaño Bernal, todos ellos vecinos de Rota, de la provincia de Códiz, y turnado que ha sido el procedimiento al proveyente en el día de ayer, vistos los arts. 53.1 y 55, apartados 1 y 2, de la vigente Ley 7/1988, de 5 de obril, de Funcionamiento de este Tribunal, y a los efectos previstos en el ort. 68 de lo misma Ley, Acuerdo la publicación mediante edictos de los hechos supuestamente motivodores de responsabilidad contable en el tablón de anuncios del Tribunal, en el Boletín Oficial del Estado, en el de lo provincia y en el de la Comunidad Autónomo Junta de Andalucía, emplazando a los citados demandados a fin de que comparezcan en autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días; y, osimismo, al Ayuntamiento de Rota, como presunto perjudicodo, paro que dé conformidad con lo establecido en el art. 48.2 de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas, designe Letrado o confiera su representoción y defensa al Abogado del Estado en este Tribunal. Lo mandó y firma el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas de que doy fe. Marcial Moreno Pérez. Rubricado. Ante mi, Monuel Jover Morena. Rubricado».

Y en cumplimiento de lo acordado, y para su publicación en el tablón de anuncios de este Tribunol y boletines mencionados en la transcrito providencia, expido el presente edicto en Modrid, o 29 de junio de 1989. – El Consejero de Cuentas. Marciol Moreno Pérez. – El Secretorio, Manuel Jover Moreno.

EDICTO.

D. Manuel Jover Moreno, Letrado y Delegada del Tribunal de Cuentas para la instrucción del procedimiento de reintegro por alconce n° 361/87, del Romo de Haciendas Locales, provincia de Sevillo, seguido contro D. Antonio Ortiz Melchor, ex-Recaudador del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

Hace saber: que en el referido procedimiento se ha dictado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentos, Sentencia definitiva, en fecha 17 de junio de 1989, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero. Partida de alcance la de nueve millones ochenta y ocho mil novecientas achenta y tres pesetas (9.088.983 pesetas) a que asciende el perjuicio sufrido por el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Segundo. Que es responsable directo de su reintegro el que fue Recaudador del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (Sevilla). Don Antonio Ortiz Melchor, con más los intereses legales de demora desde la fecha en que se irrogó el perjuicio hasta el día en que se verifique el reintegro, de conformidad con lo prevenido en los artículos 36 y 145 de la Ley General Presupuestoria de 4 de enero de 1977, impuestos y gastos de procedimiento.

Tercero. Que no existen responsabilidades subsidiarias, por lo expuesto en el Considerando último de esta Sentencia.

Cuarto. Que procede condenar y candeno al mencionado Don Antonio Ortiz Melchor al pago de dicho alcance, intereses de demora, impuestos y gastos de procedimiento.

Quinto. Que se proceda, desde luego, por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas, tan pronto como esta Sentencio sea firme.

Sexto. Que se contraiga el importe del alcance en la Cuenta carrespondiente.»

Lo que se hace público con el fin de que sirva de notificación en firme a Don Antonio Ortiz Melchor, que fue declarado en rebeldía por Providencia de 19 de abril de 1988, advirtiendo que contra lo presente resolución puede interponer, si lo desea, recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes a la publicación del presente edicto, ante el Consejero que decide.

Dado en Madrid, o tres de julio de mil novecientos ochenta y nueve. El Delegado Instructar: Manuel Jover Moreno. La Secretaria; Ma del Carmen E. Bellver Amoré.

COOPERATIVA AGRICOLA DEL GUADALETE

ANUNCIO sobre disolución (PP. 749/89).

En Asamblea General Extraordinoria celebrada en segunda convocatoria por esta Cooperativo el día 19 de mayo de 1989; y con el «quorum» exigido por el artículo 33 de la Ley 2/1985 de 2 de moyo de Sociedades Cooperativos Andaluzas, se adoptoron en votaciones secretas los acuerdos de disolución de esto Sociedad Cooperativa y designación como socios liquidadores de los señores D. Francisco Cuesta Biedma, D. Juan José Moteos López y D. Gabriel Rosodo Barroso.

Lo que en cumplimiento de lo estoblecido en el ortículo 70 de la referida Ley se publica para general conocimiento.

Jerez de lo Frontera, 19 de junio de 1989.— Un Socio Liquidador, Juan José Mateos López.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, consulten con el Servicio de Publicaciones y BOJA si hoy existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende dioriamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BÉRNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1989

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y BOJA. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles.** No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Arto. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará necesariamente dentro del mes anterior al inicio del período de suscripción. (Arto 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2° semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4° trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A. (Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989).

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBI-DAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
 - NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y BOJA, de los ejemplares del BOLETIN OFI-CIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

	FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.